

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
TRONCOSO, 3. — 2.º	Y único punto de suscripcion. Odon-Colom n.º 34.-1.º derecha.	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2    ;    ; Por un año. . . 5       ;

## SISTEMAS DE EDUCACION.

Resultados de estos sistemas de educación, de estos *hábitos* adquiridos desde la infancia, fueron aquellos ejemplos de valor, abnegación y patriotismo que nos admiran al leer la historia de Grecia. La educación, en efecto, consiste en formar buenos hábitos: esta es la verdadera educación, la educación práctica, pues la educación que no se funda en el hábito, no pasa de ser una abstracción ó teoría de resultados ineficaces é incompletos. El hábito, dice el Doctor D. Pedro Felipe Monlau en sus *Elementos de Psicología*, que recomendamos á los Maestros, es la fuerza que en nosotros produce; 1.º, mayor *inclinación* ó tendencia á experimentar un estado dado, ó á producir un acto; y 2.º, mayor *aptitud* y destreza para repetir un acto otras veces ejecutado. Por el primero de estos resultados, los actos habituales vienen á convertirse en verdaderas necesidades; y al ejecutarlos, experimentamos el mismo placer que cuando satisfacemos una necesidad orgánica ó psicológica. Por el segundo de dichos resultados, los hábitos habituales llegan á ejecutarse aparentemente sin conciencia de que los ejecutamos. La conversión de los hábitos en verdaderas necesidades ha hecho decir que *el hábito es una segunda naturaleza*, y como tal puede realmente considerarse. El hábito modifica profundamente nuestras capacidades ó facultades nativas; es, por consiguiente, la base de toda educación intelectual y moral; es la condición de todo desarrollo y de todo perfeccionamiento entre los hombres; aumenta la duración y la fuerza de los sentimientos, la rapidez en el ejercicio de las funciones intelectuales, y la energía de la voluntad; substraer en parte al hombre á la acción fatal de la naturaleza exterior; es el auxiliar mas poderoso de la industria y de las artes, trasmite los progresos de una generación á la generación siguiente; da duración y vida á las tradiciones de una nación y á las de la Humanidad entera; es un poderoso auxiliar de la palabra; es, por último, hasta un auxiliar de la moralidad humana, pues no

habría virtud posible ó capaz de resistir, si cada día fuese necesario empezar de nuevo los mismos sacrificios y las mismas luchas sin que el hombre se encontrase mas apto y fuerte el tercer día, por ejemplo, que el primero.» Bajo este punto de vista, hay que conceder á los griegos gran sentido práctico.

Las acciones del hombre son dirigidas ó impulsadas por la inteligencia y la sensibilidad. ¿Cuál de estas facultades predomina en la vida individual y social, cuál de ellas vence á la otra? La pasión, dice Mr. Damirón, nace de la inteligencia y de ella recibe su carácter; pero una vez desarrollada, recobra sobre la inteligencia y ejerce sobre el pensamiento un imperio notable. Cuando experimentamos afección hácia un objeto, cualquiera que sea el sentido en que se despliegue y el grado en que se manifieste, siempre nos hallamos con respecto á este objeto en una disposición especial. Cuando, ya sea un bien, ya un mal, apenas nos mueve, ó nos inspira poco interés, permanecemos fríos é indiferentes, y lo miramos con desdén, sin cuidarnos de estudiarlo y conocerlo, y lo olvidamos prontamente. Para mirar las cosas con mayor interés y prestarles una atención viva y escudriñadora, se necesita mas emoción, más dolor, más deseo ó mas repugnancia, porque entonces, ó la pasión es pura, recta y elevada, y se refiere á objetos dignos de exámen, y la inteligencia, simple y profunda, excitada y vivificada, se desenvuelve con vigor y energía, ó por el contrario, la pasión, mezquina y sin verdad, intolerante, exclusiva y ridícula en su exaltación, apartando el espíritu de las consideraciones que la llevarían á la ciencia ó la elevarían hasta la poesía, lo precipita, perdiéndolo en miserables concepciones. Así, resulta que el error es causa de malas pasiones, y el entregarnos á pasiones desarregladas es el origen de ideas falsas y absurdas.» La inteligencia y la sensibilidad se influyen, pues, mutuamente; pero es indudable que el hombre obedece mas al placer que á la convicción. Por eso los griegos iban acertados al cultivar con tanto esmero los sentimientos estéticos creyendo que el sentimiento de la belleza dispone al alma para rechazar el vicio y la inflama para la práctica de la virtud, sin cuyo calor valen poco los preceptos que quieran imponérsele por la razón ó por la conveniencia. El griego consideró el sentimiento de lo bello como el principal elemento de cultura, y no puede disputársele la superioridad en este punto de educación sobre todos los pueblos antiguos y modernos. Si Grecia hubiera comprendido y desarrollado en sus hijos todos los sentimientos como el de lo bello, acaso hubiera llegado á la meta de la educación. No podía por supuesto, comprenderlos, porque carecía de una luz sobrenatural necesaria, que nosotros tenemos en el Evangelio.

En todos los pueblos es preciso un lazo fuerte que mantenga unidos los intereses de las familias y de los individuos, una aspiración unánime que los convierta en una sola agrupación, en un todo compacto y homogéneo, en una sola nacionalidad. Bien han procurado siempre

los tiranos, los grandes conquistadores, los políticos sagaces y prudentes aprovecharse de este principio de gobierno, del sentimiento de la religión unas veces, y del amor patrio otras. El griego tenía en su religión un elemento de cultura estética para aspirar á lo bueno y á lo bello; pero aquella religión carece del carácter de las religiones reveladas, y no podía el ser robusto lazo que uniera aquellas divididas sociedades. Era, pues, necesario otro principio que diese fuerza á la nación, el principio social, por el que el individuo quedase supeditado al Estado. Esparta y Atenas, como hemos referido basaron la educación en ese principio, exagerándolo la primera y atenuándolo acaso demasiado la segunda. La aristocrática Esparta comprendió que la fuerza de la nación consistía en la unión de aspiraciones de todos los individuos en el Estado. La democrática Atenas comprende sí la fuerza de este mismo ideal, pero respetando mas que su émula los derechos del individuo. Sin mezclarnos en discutir sistemas políticos haremos notar que Grecia fué poderosa mientras el principio social dominó sobre el individual, y vino la decadencia apenas el individuo se consideró anterior al Estado. Es claro: faltando el lazo de una religión divina y la idea de nacionalidad, aquellos elementos encontrados debían separarse y labrar su propia ruina en las discordias civiles y en la corrupción de las costumbres.

La Grecia, que tanto se esmera en el cultivo de los sentimientos estéticos y que tanta importancia da al principio social, porque comprende que el individuo no puede ser feliz si no lo es el Estado, como un miembro no puede estar sano y expedito para sus funciones peculiares en un cuerpo enfermizo ó corrompido, y que era del todo preciso en aquellos tiempos de invasiones y resistencias constituir naciones lidadas fuertes y valerosas, da especial preferencia al cultivo del amor patrio, que excita en sus hijos cantando las leyes que han de observar, los poemas de sus vates, las historias de sus dioses y el arrojo de sus héroes. Quería identificar á la juventud con las leyes de la patria, con su poesía, con sus fábulas mitológicas, con las grandes acciones de sus mas esclarecidos hijos, y ningún medio mas adecuado que infiltrándolas en el corazón con la dulzura de la música y en el entusiasmo y ardor que produce.

En una época en que el derecho de gentes se observaba poco, en que los pueblos no sabían respetarse unos á otros como miembros de la gran familia humana, en que el mas fuerte imponía la ley al mas débil, en el que el estado normal del mundo era la guerra, era preciso hacer de cada ciudadano un soldado: de ahí la educación militar desde los mas tiernos años; de ahí el desarrollo del instinto belicoso; de ahí el acostumbrar al educando á sufrir el dolor, las privaciones y el trabajo, al mismo tiempo que adquiría fuerza y destreza: se deseaba un ejército de atletas.

Siendo el Estado antepuesto á todo, especialmente en Esparta, el individuo inútil al Estado no merecía vivir, y el que había sido bien

dotado por la Naturaleza, debía despojarse de todos los defectos é inconveniencias que una educación muelle pudiera dar á su organización física, formando un cuerpo duro contra los elementos, sobrio en los goces materiales, ágil y robusto en las fiestas populares y en la guerra, hermoso y perfecto como el alma, cuya principal aspiración era la belleza. Así se ve dar tanto valor á la gimnasia en sus múltiples ejercicios de la carrera, la equitación, la lucha, el salto, etc., etc., y el hábito de soportar el frío y el calor, y de la templanza en los alimentos y placeres.

No puede negarse á Grecia, sobre todo á Lacedemonia, mucho sentido práctico en materia de educación. Sus ideales seran falsos ó exagerados pero sabe realizarlos: comprende los medios de conseguir sus aspiraciones por la educación, y los realiza con la perseverancia y la fé que no tenemos nosotros después de tantos siglos de esperiencia. Si Grecia hubiera vivido en el seno del cristianismo, reconociendo como éste, los derechos imprescriptibles del hombre y la igualdad entre todos los individuos de la especie humana, basando sus leyes en la fraternidad del Evangelio y haciendo dependiente al hombre, no de un Estado ó un tirano que le absorbe y le degrada, sino del órden moral y religioso establecido por Dios, hubiera sido el asombro de los siglos y el modelo de las naciones; como eterno será su nombre, hubiera sido eterna su existencia. Pero á Grecia le faltaba la savia de una religión divina que informase y alimentara sus leyes y costumbres: sobre una base puramente humana, tenia que seguir el curso de todo lo natural, que vive mas ó menos tiempo, pero al fin decae y muere; y Grecia murió obedeciendo á esta ley inflexible de la creación. Mas la vida y la muerte de Grecia nos han dejado no poco que estudiar y que aprender, algo de lo cual procuraremos aplicar á nuestra patria en el siguiente artículo.

ESTEBAN OCA.

(De *La Revista Escolar*.)

---

Por algunas maestras de esta provincia se nos han dirigido preguntas acerca del modo como deben solicitar la expedición del título administrativo que necesitan, para que les sean abonables sus haberes señalados en la ley de 6 de Julio de 1883.

No nos extrañan estas consultas, cuando ignoran las disposiciones generales de la administración pública, (porque no tiene obligación de conocerlas), y hasta carecen de las órdenes oficiales á que deben sus nuevos derechos. Por esto mismo, no quisiéramos que nuestras suscriptoras cuya mayor ilustración y ventajosas circunstancias, tiene muy al corriente del modo como han de proceder, se dieran por ofendidas de que pongamos á continuación algunas minuciosidades que descono-

cen algunas maestras colocadas desde hace mas de veinte años á quienes especialmente nos dirigimos.

En papel del sello 12° que cuesta 75 centimos de peseta se ha de dirigir una solicitud al Excmo. Sr. Rector de la Universidad literaria de Barcelona, ó Director general de Instrucción pública si el sueldo que ha de disfrutarse llegase á 1.100 Ptas. citando el número y fecha de la cédula personal y autoridad que le haya expedido, exponiendo que la interesada se cree con derecho al aumento de sueldo de *tantas* pesetas que disputa conforme al art.° 194 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, al de *tantas* pesetas que le está señalado en virtud de lo dispuesto en la ley de 6 de Julio de 1883, porque posee en propiedad la escuela que regenta, habiéndola adquirido por los medios que señalan las disposiciones legales, conforme lo justifica la hoja de servicios que han de acompañar á la solicitud; y que por tanto solicitan á S. E. se sirva disponer que se expida á la recurrente el título administrativo necesario para poder disfrutar el sueldo señalado por la expresada ley.

La hoja de servicios ha de extenderse en papel del sello 11° ó en un pliego de los impresos para el efecto, poniendo en la misma un sello suelto de aquella clase; y han de acompañarse con ella los documentos justificativos de los hechos que se quieran justificar.

Todos los expresados documentos se remitirán con oficio á la Junta provincial de Instrucción pública para que se sirva mandar que por el Secretario de la misma se certifique la hoja de servicios, y devolviendo á la interesada los justificativos, se eleve la instancia al Rectorado.

Han llegado á nuestra redacción los números 1.° y 2.° del periódico *La Ilustración de España* al cual deseamos buena y larga vida. Aceptamos con gusto el cambio y desde hoy le remitimos nuestro Semanario.

El Boletín del Colegio Politécnico de Cartagena, correspondiente al 1.° de Julio último, publica el resultado de los exámenes de fin de curso que han sido tan favorables y tan honrosos á los profesores y alumnos, como quizás no pudieran calcularlo mas ventajoso. En efecto los 116 actos de examen practicados por sus alumnos han obtenido las calificaciones siguientes:

Sobresalientes.—73.

Notables.—18.

Buenos.—13.

Aprobados.—12.

Suspensos.—Ninguno.

Ademas cuatro alumnos presentados á ejercicios de oposicion han obtenido dos primeros premios y dos segundos.

Felicitemos sinceramente al Director D. José Requena Belmonte, profesores y alumnos de aquel Colegio, y les deseamos igual triunfo en los años siguientes.

---

Varios periódicos dan cuenta de haberse instalado en la Escuela Normal de Maestros de Segovia una estación telegráfica y otra telefónica; añadiendo con mucha oportunidad que convendría que todas las Diputaciones provinciales imitaran el buen ejemplo de la de Segovia, pues ya que la ley encarga á los maestros el servicio telegráfico en ciertas poblaciones, sería bueno que aprendiesen oportunamente á prestarlo. Con esto habría una economía en los gastos, un aumento en el bienestar de aquellos maestros, y sobre todo una mejora en aquel servicio.

---

Algunos individuos de la Junta directiva nos han indicado que creen que las reuniones de la Junta general ordinaria empezarán del 17 al 20 de este mes; lo que anunciamos anticipadamente á fin de que los maestros se dispongan á asistir, en cuanto les sea posible, ya para dar vida á la Asociación, ya para enterarse de su estado, y no menos para ocuparse en asuntos pedagógicos que son los trabajos de que mayores beneficios reportan los maestros y la enseñanza en general.

---

Ha fallecido en Villafranca de Panadés el Excmo. Sr. D. Manuel Milá y Fontanals, catedrático de término de la Universidad literaria de Barcelona.

Su antigüedad en el profesorado público, su honradez, su virtud y vasta ciencia le colocaron en la categoría de los varones mas ilustres de nuestra nación. Verdaderamente sabio y sólidamente católico ha dejado lecciones que aprender en sus obras lo mismo que las había dado en sus eruditísimas explicaciones.

Enviamos el pésame á su apreciable familia y deseamos que Dios le haya concedido el premio que tiene preparado para los que cumplen su santa ley.

---

Consignada la enseñanza obligatoria por la ley de 1857, y decretada despues por el señor Gamazo, resulta siempre perfectamente inútil en tanto no existan escuelas en número suficiente para dar cabida al considerable número de niños abandonados (el 75 por 100) que no reciben educación alguna y que vagan por calles y plazas adiestrándose en la inmoralidad y los vicios para poblar despues las cárceles y los presidios.

—Pero no basta crear escuelas; es preciso que estas reúnan las condiciones mas indispensables pedagógicas é higiénicas, pues á nadie pu-

do ni debe en conciencia obligarse á meter á sus hijos en sombríos, húmedos y estrechos aposentos respirando una atmósfera viciada que constituye el mas grave riesgo para sus tiernos organismos y preciosísima salud, única base de prosperidad en el hogar del pobre. El artesano que pierde su salud y con ella la disposición para el trabajo, es víctima de la miseria mas horrible, y la sociedad responsable de sus desgracias por que no pone á su alcance, cual es su deber sagrado, los medios mas adecuados para conservarla.

—Establézcase la obligacion para las familias de educar á sus hijos de tal modo, que bajo ningún motivo pueda eludirse el precepto. Privense en un plazo determinado, directa ó indirectamente, de ciertos derechos civiles á los que no sepan leer y escribir. Concédanse ciertos privilegios en el ejército á los soldados mas instruidos y verdaderas recompensas á los que mejor acrediten esta cualidad en las diversas artes y oficio, que el castigo al abandono y el estímulo de la consideración tenida al hombre laborioso é instruido, influirán poderosamente para elevar en breve espacio de tiempo la cultura de nuestra pátria.

---

Dice *La Gaceta* de Lérida:

«Si la Junta de esta provincia computa indistintamente los años de servicio en propiedad con los de interinidad desde ú timos del año de 1882, parece que es debido á que en este sentido se quiere se ajusten las propuestas en el Centro Directivo, fundado éste en que al ordenar que se considerase como circunstancia preferente en los concursos los años de servicio, no se hizo distinción alguna, entre los desempeñados en propiedad ó con carácter de interinidad.

Ignorábamos el criterio que dominaba en la Dirección, porque no se ha hecho público y solo tiene carácter extraoficial. Es probable que por el recurso dealzada de la Junta de Gerona, del que dimos cuenta en el último número, venga aclarado *oficialmente* lo que sabe y practica por la Junta de Barcelona desde la época citada.

El conceder igual valor á los años de servicio prestados en uno ú otro de los indicados conceptos, nos parece muy poco justo; porque las interinidades se alcanzan por gracia y no en virtud de concurso, como toda provisión de Escuelas, y como en algunas provincias no es abundante el personal de Maestros, resulta que se ha de echar mano del primero que se presenta, debiendo agradecerse aun el que haya solicitado la vacante. Daríamos algunos pormenores que demostrarían el poco acierto que se ha tenido concediendo igual valor á los años de servicio prestados en uno ú otro concepto, pero preferimos callarlos para no herir susceptibilidades.»

Estamos en un todo conforme con las apreciaciones del apreciable colega.

---

La falta de un buen Diccionario enciclopédico español era universalmente sentida por todos los amantes del progreso literario y científico de nuestro país.

Parecía doloroso que España careciese de una obra tan interesante como necesaria, de que no carece en la actualidad ningún país medianamente culto.

Un editor justamente estimado por su laboriosidad y por su inteligencia, se propone dotar á su patria de una obra verdaderamente monumental que satisfaga esa necesidad imperiosa.

El Sr. D. Gregorio Estrada, que es el editor á quien nos referimos, persona conocidísima, entre otras cosas, por la perseverancia y el acierto con que está llevando á cabo la publicación de la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, de la cual han aparecido ya sobre ochenta tomos, dispone hace tiempo muchos y muy valiosos materiales para llevar á cabo el pensamiento grandioso, que será pronto un hecho, de publicar un DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO AMERICANO ILUSTRADO.

Esta obra, que como todas las publicadas por esta casa editorial, será de utilidad verdadera y de mérito sólido, ha de ser todo original, verdaderamente original; colaborando en él, con colaboración real y efectiva, todos los hombres mas distinguidos en letras, ciencias y artes de España y de la América latina, todos los cuales publicarán sus trabajos *firmados*, garantía segura de la importancia y de la originalidad de la obra.

No necesitamos decir como y cuánto aplaudimos el noble patriótico propósito del Sr. Estrada, y cuán de veras celebraremos que lo lleve pronto á feliz término y cumplimiento.

El prospecto, que saldrá á luz en breve, dará á conocer todas las condiciones de la publicación y los nombres de las distinguidas personas con que cuenta el editor, entre las cuales podemos anticipar desde luego el del Sr. Castelar, que dirigirá toda la obra, y el del Sr. Picatoste, que dirigirá la confección.

---

#### ADMINISTRACIÓN DE EL MAGISTERIO BALEAR.

*Odon-Colom 34, primer piso derecha ó sea tercera puerta.*

El habilitado D. Antonio Nadal y Moré, todos los dias recibe autorizaciones para el pago de cuotas atrasadas.

En breve quedará cerrada la *lista de cobranza*.

---

Remítanse los números á los suscritores que los han reclamado.  
Palma 2 de Agosto de 1884. —Antonio Portell y Gonzalez.